



cantidades que por este concepto hubiese satisfecho al Estado y confirmar la venta del lote número mil doscientos treinta y uno del inventario toda vez, de que el terreno de que se componer pertenece a los propios de esa provincia y no al referido Santuario."

Queda enterado Y el Ayuntamiento en su vista quedó enterado con el Ayuntamiento satisfacción.

Terminado el despacho, el Señor Pérez Marín propuso, y el Ayuntamiento acordó, precia declaración de virginidad, donar a la Cieula-Asilo la cantidad de cien pesetas para una comida extraordinaria, en el dia once de los corrientes, en que se celebra la festividad del Dulce Nombre de María, Nuestra Patrona, con la advocación de la Inmaculada.

Con lo que terminó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, certifico:

